

ORIGINAL

DIRECCION S. SALUD COQUIMBO

resolución exenta nº 1505,

LA SERENA,

2 9 MAR. 2018

Int. Nº 027

VISTOS:

El D.F.L. Nº 1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. Nº2.753 de 1979, D.S. Nº140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución Nº1.600/08 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República y D.S. Nº22/15 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

El referido Programa ha sido aprobado por Resolución Exenta Nº 24 del 8 de enero del 2018, del Ministerio de Salud y que se entiende forma parte integrante del presente convenio, el que el Hospital se compromete a desarrollar en virtud del presente instrumento. Sus recursos han sido aprobados mediante Resolución Exenta Nº 117 del 24 de enero del 2018; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º. - APRUEBASE el protocolo de fecha 15.03.2018 suscrito entre el HOSPITAL DE SALAMANCA, representado por su Directora D. OLIVETT CUEVAS HERRERA y el SERVICIO DE SALUD COQUIMBO representado por su Director D. ERNESTO JORQUERA FLORES, relativo al Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud, según se detalla en el presente instrumento.

PROTOCOLO DE ACUERDO FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD

En La Serena a........15.03.2018....., entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avda. Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Director D. **ERNESTO JORQUERA FLORES**, del mismo domicilio, personería según D.S. N° 22 del 23 de Febrero de 2015 del Ministerio de Salud, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y el **HOSPITAL DE SALAMANCA**, representado por su Directora **D. OLIVETT CUEVAS HERRERA**, ambos domiciliados en Avda. Infante #891, Salamanca, en adelante el "Hospital" o el "Establecimiento", indistintamente, se ha acordado celebrar un Protocolo de Acuerdo, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: En el marco del Programa de Gobierno, 2014-2018, donde se señala explícitamente la creación de Una Política Nacional de Medicamentos, el Ministerio de Salud ha decidido impulsar el Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud.

El referido Programa ha sido aprobado por Resolución Exenta Nº 24 del 8 de enero del 2018, del Ministerio de Salud y que se entiende forma parte integrante del presente convenio, el que el Hospital se compromete a desarrollar en virtud del presente instrumento. Sus recursos han sido aprobados mediante Resolución Exenta Nº 117 del 24 de enero del 2018.

SEGUNDA: El Servicio de Salud, conviene en asignar recursos destinados a financiar los siguientes componentes del "Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud" y sus respectivas estrategias, cuya matriz de Indicadores se encuentra en el Programa, que forma parte integrante de este protocolo:

 Componente 1: Población que se atiende en establecimientos de Atención Primaria con acceso oportuno a medicamentos y apoyo en la adherencia al tratamiento.

Este componente considera para personas con enfermedades no transmisibles, y en particular con problemas de salud cardiovascular y diabetes mellitus tipo 2, la compra y entrega oportuna de medicamentos y dispositivos médicos definidos en el arsenal básico de Atención Primaria de cada Servicio de Salud y la incorporación de tecnología que apoye la adherencia al tratamiento farmacológico y la compensación, a través de mensajería de texto y llamada telefónica.

Componente 2: Gestión Farmacéutica.

Este componente considera los recursos para la contratación de profesionales Químicos Farmacéuticos y/o Auxiliares Paramédicos de Farmacia asociados a la gestión farmacéutica, la que contempla entre otras actividades: atención farmacéutica, elaboración de preparaciones farmacéuticas, gestión de compra e inventarios de medicamentos y dispositivos médicos, almacenamiento, conservación, distribución y dispensación de productos farmacéuticos, de manera de promover el uso racional y eficiente de ellos.

TERCERA: El Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene en asignar al Establecimiento recursos destinados a financiar las siguientes estrategias del Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud:

A) Insumos y Dispositivos Médicos para Curación Avanzada de Pie Diabético

Los recursos aportados para la adquisición de insumos en la curación de úlceras de pie diabético, enmarcados en la Tabla Nº1, permitirán evitar complicaciones tan severas como las amputaciones, con las consiguientes implicancias que ello tiene para la calidad de vida de los pacientes e incremento de costos en el sistema sanitario.

Tabla 1. Insumos aportados por el Programa para curación avanzada de pie diabético.

INSUMOS PIE DIABÉTICO NO INFECTADO Apósito Primerio (Sacterlostáticos) DACC (ámina PHER Rollo Apósito de Ringer + PHER Rollo Apósito de Ringer + PHER Rollo Apósito de Ringer + PHER APÓSITO A	
DACC lámina PHMB Rollo Apósito de Ringer + PHMB Apósito De Primario (Alsorbentes) Espuma Hidroflica con Silicona 10x10 Alginato 10 x 10 cm Carboximeticelulosa 10 x 10 cm Carboximeticelulosa 10 x 10 cm Apósito Primario (Hidratantas) Tuli de silicona 10x10 Hidrogel 15 g Gel con Acido Hisluronico + Zinc 30gr Gel con Polihexanida con Betaína Acido Fusidico Apósito de Poliester 10 cm x 10 cm Apósito de Poliester 10 cm x 10 cm Apósito de Poliester 10 cm x 10 cm Apósito de Rollester 10 cm x 10 cm Apósito de Resamentesos Calageno Inhibidor de la Metaloproteasa Otros Insumos Espuma Impiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mis Protector Cutáneo Spray Lubricante Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Bactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x 10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 cm x 10 cm Carboximetilicelulosa con Plata 10 x 10 cm Tull con Plata 5 g Otros Insumos Espuma Impiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora de piel	INSUMOS PIE DIABÉTICO NO INFECTADO
DACC lámina PHMB Rollo Apósito de Ringer + PHMB Apósito De Primario (Alsorbentes) Espuma Hidrofilica con Silicona 10x10 Alginato (1 x 10 cm Carboximeticelulosa 10 x 10 cm Apósito Primario (Hidratantas) Tuli de silicona 10x10 Hidrogel 15 q Gel con Acido Haluronico + Zinc 30gr Gel con Polihexanida con Betaína Acido Fusidico Apósito de Poliester 10 cm x 10 cm Apósito de Poliester 10 cm x 10 cm Apósito de Poliester 10 cm x 10 cm Apósito de Rollester 10 cm x 10 cm Apósito de Rollester 10 cm x 10 cm Apósito de Sama Illasticada 8 cm x 4 mis Protector Cutáneo Spray Lubricante Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Bactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x 10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 x 10 cm Alginato con Plata 10 x 10 cm Tuli con Plata 5 g Otros Insumos Espuma Impiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 ms Protector Cutáneo Plata 10 x 10 cm Carboximetilicelulosa con Plata 10 x 10 cm Figuma Hidrofilica con Plata 10 x 10 cm Carboximetilicelulosa con Plata 10 x 10 cm Figuma Impiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	Apósito Primario (Bacteriostáticos)
Apósito de Ringer + PHMB Apósito Primarto (Alsorbentes) Espuma Hidrofilica con Silicona 10x10 Alginato 10 x 10 cm Carboximetulcelulosa 10 x10 cm Apósito Primario (Hidratanias) Tuli de silicona 10x10 Hidrogel 15 g Gel con Acido Hialumoico + Zinc 30gr Gel con Acido Hialumoico + Zinc 30gr Gel con Polihexanida con Betafina Acido Fusilorio (Regenerativo) Colágeno Inhibidor de la Metaloproteasa Persua Ilimpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betafina 350 ml Curetas 3 mn o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Bactericidas) Plata Nanceristalina 10 cm x10 cm Carboximetilicelulosa con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma Hidrofilica con Plata 10 x10 cm Carboximetilicelulosa con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Figura Insumos Espuma Impiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Otros Insumos Espuma Hidrofilica con Plata 10 x10 cm Carboximetilicelulosa con Plata 10 x10 cm Carboximetilicelulosa con Plata 10 x10 cm Forma Impiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betafina 350 ml	
Espuma Hidrofilica con Silicona 10x10 Alginato 10 x 10 cm Carbovimeticelulosa 10 x10 cm Adotto Primario (Hidratantas) Tuli de silicona 10x10 Hidrogel 15 q Gel con Acido Hisluronico + Zinc 30gr Gel con Polinexanida con Betaína Acido Fusidico Apósito de Poliester 10 cm x 10 cm Apósito Primario (Recenerativos) Colágeno Inhibidor de la Metaloproteasa Otros Tinsumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 ms Protector Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml Carboximeticelulosa con Plata 10 x 10 cm Apósito Primario (Recenerativos) Cológeno Inhibidor de la Metaloproteasa Otros Tinsumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 ms Protector Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Bactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x 10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 x 10 cm Carboximeticelulosa con Plata 10 x 10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Tinsumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	PHMB Rollo
Espuma Hidrofilica con Silicona 10x10 Alginato 10 x 10 cm Carbovimeticelulosa 10 x10 cm Adotto Primario (Hidratantas) Tuli de silicona 10x10 Hidrogel 15 q Gel con Acido Hisluronico + Zinc 30gr Gel con Polinexanida con Betaína Acido Fusidico Apósito de Poliester 10 cm x 10 cm Apósito Primario (Recenerativos) Colágeno Inhibidor de la Metaloproteasa Otros Tinsumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 ms Protector Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml Carboximeticelulosa con Plata 10 x 10 cm Apósito Primario (Recenerativos) Cológeno Inhibidor de la Metaloproteasa Otros Tinsumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 ms Protector Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Bactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x 10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 x 10 cm Carboximeticelulosa con Plata 10 x 10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Tinsumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	Apósito de Ringer + PHMB
Espuma Hidrofilica con Silicona 10x10 Alginatol 10 x 10 cm Carboximeticelulosa 10 x10 cm Apósito Frimario Hidratarias Tuli de silicona 10x10 Hidrogel 15 q Gel con Acido Hisluronico + Zinc 30gr Gel con Acido Hisluronico + Zinc 30gr Gel con Polihexanida con Betafina Acido Fisiona 10x10 Apósito de Poliester 10 cm x 10 cm Apósito Primario (Espanerativos) Colágeno Inhibidor de la Metaloproteasa Ofros Insulmos Espuma Impiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Lubricante Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betafina 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Bactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 x10 cm Tuli con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma Impiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora de piel	
Alginato 10 x 10 cm Carboximeticelulosa 10 x 10 cm Aposto Primario (Hidratinas) Tuli de silicona 10x10 Hidrogel 15 q Gel con Acido Haluronico + Zinc 30gr Gel con Acido Haluronico + Zinc 30gr Gel con Folinexanida con Betalina Acido Fusidico Apósito de Poliestra 10 cm x 10 cm Apósto de Poliestra 10 cm x 10 cm Apósto Primario (Reginerativos) Colágeno Inhibidor de la Metaloproteasa Beguma limpladora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Lubricante Cutáneo Solución Limpladora Polinevanida con Betalina 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósto Primario (Recinidas) Plata Nanocristalina 10 cm x 10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 x 10 cm Carboximetilicelulosa con Plata 10 x 10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma limpladora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpladora Polinexanida con Betalina 350 ml	Espuma Hidrofilica con Silicona 10x10
Carboximeticelulosa 10 x10 cm Apósito Primario (Hidratantas) Tuli de silicona 10x10 Hidrogel 15 g Gel con Acido Histornico + Zinc 30gr Gei con Polihexanida con Betaína Acido Friduronico + Zinc 30gr Gei con Polihexanida con Betaína Acido Primario (Rogenerativos) Colágeno Inhibidor de la Metaloproteasa Otros Trisumos Espuma Impiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Lubricante Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Sactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 x10 cm Alginato con Plata 10 x10 cm Tulli con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	
Apósto Primario (Hibratantas) Tull de silicona 10x10 Hidrogel 15 g Gel con Ácido Hialuronico + Zinc 30gr Gei con Polihexanida con Betaína Acido Fusidico Apósito de Poliester 10 cm x 10 cm Apósto Primario (Rosenerativas) Colágeno Inhibidor de la Metaloproteasa Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Lubricante Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Bactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 x10 cm Alginato con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora 8 polihexanida con Betaína 350 ml	
Tull de silicona 10x10 Hidrogel 15 g Gel con Ácido Haluronico + Zinc 30gr Gel con Polinexanida con Betaina Acido Fusidico Apósito de Poliéster 10 cm x 10 cm Apósito de Poliéster 10 cm x 10 cm Apósito de Indicador de la Metaloproteasa Colágeno Inhibidor de la Metaloproteasa Otros Tresumos Espuma Impiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Lubricante Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Sactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 cm x10 cm Carboximeticelulosa con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Traumos Espuma Impiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	
Hidrogel 15 g Gel con Ácido Hialuronico + Zinc 30gr Gel con Acido Hialuronico + Zinc 30gr Gel con Polihexanida con Betaína Acido Fusidico Apósito de Poliéster 10 cm x 10 cm Apósito Primario (Recenerativas) Colágeno Inhibidor de la Metaloproteasa Otres Traumos Espuma Impiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Lubricante Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Bactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 x10 cm Carboximetilcelulosa con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma Impiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	
Gel con Ácido Hialuronico + Zinc 30gr Gel con Polihexanida con Betaína Acido Fusidico Apósito de Poliéster 10 cm x 10 cm Apósito de Institución Colágeno Inhibidor de la Metaloproteasa Otros Traumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Lubricante Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Bactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 cm x10 cm Carboximeticelulosa con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Traumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	
Gei con Polihexanida con Betaína Acido Fusidico Apósito de Poliéster 10 cm x 10 cm Apósito de Poliéster 10 cm x 10 cm Apósito Primario (Regenerativos) Colágeno Inhibidor de la Metaloproteasa Otros Traumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Sopray Lubricante Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Sactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 x10 cm Carboximetilcelulosa con Plata 10 x10 cm Alginato con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	
Acido Fusidico Apósito de Poliéster 10 cm x 10 cm Apósito de Poliéster 10 cm x 10 cm Apósito Primario (Regenerativos) Colágeno Inhibidor de la Metaloproteasa Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Lubricante Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betafina 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Bactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 x10 cm Carboximetilicelulosa con Plata 10 x10 cm Alginato con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betafina 350 ml	
Apósito de Poliéster 10 cm x 10 cm Apósito Primario (Regenerativos) Colágeno Inhibidor de la Metaloproteasa Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Lubricante Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Bactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 cm x10 cm Carboximetilcelulosa con Plata 10 x10 cm Alginato con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	
Apósto Primario (Rogens Students) Colágeno Inhibidor de la Metaloproteasa Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Lubricante Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Bactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 cm x10 cm Carboximetilcelulosa con Plata 10 x10 cm Alginato con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	
Colágeno Inhibitor de la Metaloproteasa Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Lubricante Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primerio (Bactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 x10 cm Carboximetilcelulosa con Plata 10 x10 cm Alginato con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	
Inhibidor de la Metaloproteasa Otros Traumos Espuma Impiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Lubricante Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Bactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 x10 cm Carboximetilcelulosa con Plata 10 x10 cm Alginato con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Trisumos Espuma Impiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	
Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Lubricante Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Abósto Primario (Bactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 cm x10 cm Carboximetilcelulosa con Plata 10 x10 cm Alginato con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma Impiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	
Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Lubricante Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Bactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 cm x10 cm Carboximetilcelulosa con Plata 10 x10 cm Alginato con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	
Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Lubricante Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósto Primario (Bactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 cm x10 cm Carboximetilcelulosa con Plata 10 x10 cm Alginato con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma Iimpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	
Protector Cutáneo Spray Lubricante Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Bactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 cm x10 cm Carboximetilcelulosa con Plata 10 x10 cm Alginato con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	
Lubricante Cutáneo Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Bactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 cm x10 cm Carboximetilcelulosa con Plata 10 x10 cm Alginato con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	
Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Sactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 cm x10 cm Carboximetilcelulosa con Plata 10 x10 cm Alginato con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	
Curetas 3 mm o 4 mm INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Sactericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 cm x10 cm Carboximetilcelulosa con Plata 10 x10 cm Alginato con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	
INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO Apósito Primario (Sectericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 cm x10 cm Carboximetilcelulosa con Plata 10 x10 cm Alginato con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	
Apósito Primerio (Bectericidas) Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 cm x10 cm Carboximetilcelulosa con Plata 10 x10 cm Alginato con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	Curetas 3 mm 0 4 mm
Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm Espuma Hidrofilica con Plata 10 cm x10 cm Carboximetilcelulosa con Plata 10 x10 cm Alginato con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO
Espuma Hidrofilica con Plata 10 cm x10 cm Carboximetilcelulosa con Plata 10 x10 cm Alginato con Plata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumes Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	Apósito Primario (Bactericidas)
Carboximetilcelulosa con Piata 10 x10 cm Alginato con Piata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Piata 15 g Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm
Alginato con Piata 10 x10 cm Tull con Plata Hidrogel Con Piata 15 g Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	Espuma Hidrofilica con Plata 10 cm x10 cm
Tull con Plata Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	Carboximetilcelulosa con Plata 10 x10 cm
Hidrogel Con Plata 15 g Otros Insumos Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	Alginato con Plata 10 x10 cm
Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	Tull con Plata
Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	Hidrogel Con Plata 15 g
Espuma limpiadora de piel Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	Obos i naumo (2)
Protector Cutáneo Spray Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	
Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml	Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts
Curetas 3 mm o 4 mm	Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml
	Curetas 3 mm o 4 mm

Además de los insumos descritos se consideran zapatos de descarga para el grupo de pacientes con ulcera activa metatarsiana (incluye falange) o plantar, y zapatos ortopédicos para el grupo de pacientes, con riesgo máximo con ulcera de pie diabético curada.

B) Medicamentos

Los recursos aportados para la adquisición de medicamentos enmarcados en la Tabla Nº2, deberán asegurar el acceso oportuno de la población a fármacos definidos en el programa para el tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles con prioridad en problemas de salud cardiovasculares. (Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus 2 y Dislipidemia)

Tabla 2. Listado de medicamentos aportados por el programa.

Patología GES	Fármaco (Numbre Ganárico)	Forma Farmacéutica (FF)	Presentación
	ACIDO ACETILSALICILICO	COMPRIMIDO	100 MG
	ATORVASTATINA	COMPRIMIDO	20 MG
	CAPTOPRIL	COMPRIMIDO	25 MG
DIABETES MELLITUS TIPO II	ENALAPRILA (MALEATO)	COMPRIMIDO O COMPRIMIDO RANURADO	10 MG
🗸	GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDO O COMPRIMIDO RANURADO	5 MG
	LOSARTAN (POTASICO)	COMPRIMIDO	50 MG
	METFORMINA (CLORHIDRATO)	COMPRIMIDO O COMPRIMIDO RANURADO	850 MG
	ACIDO ACETILSALICILICO	COMPRIMIDO	100 MG
	AMLODIPINO	COMPRIMIDO	5 MG
	AMLODIPINO	COMPRIMIDO	10 MG
	ATENOLOL	COMPRIMIDO	50 MG
	ATENOLOL	COMPRIMIDO	100 MG
	ATORVASTATINA	COMPRIMIDO	10 MG
	ATORVASTATINA	COMPRIMIDO	20 MG
HIPERTENSION ARTERIAL PRIMARIAO	CARVEDILOL	COMPRIMIDO	25 MG
ESENCIAL EN PERSONAS DE 15	ENALAPRILA (MALEATO)	COMPRIMIDO O COMPRIMIDO RANURADO	10 MG
AÑOS Y MAS	ENALAPRILA (MALEATO)	COMPRIMIDO O COMPRIMIDO RANURADO	20 MG
	ESPIRONOLACTONA	COMPRIMIDO O GRAGEA	25 MG
	FUROSEMIDA	COMPRIMIDO	40 MG
	HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDO	50 MG
	LOSARTAN (POTASICO)	COMPRIMIDO	50 MG
	NIFEDIPINO	COMPRIMIDO LIBERACION RETARDADA	20 MG
	PROPRANOLOL	COMPRIMIDO	40 MG
	ATORVASTATINA	COMPRIMIDO	10 MG
DISLIPIDEMIA	ATORVASTATINA	COMPRIMIDO	20 MG

Se podrán incluir fármacos distintos a los contenidos en el listado por iniciativas locales, siempre que sean necesarios para las patologías incluidas en el programa y que su inclusión este aprobada por el Comité de Farmacia y Terapéutica del Servicio de Salud, ya que se deberá contar con stock de seguridad para el producto nuevo.

CUARTA: Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes, el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Hospital, desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria, la suma anual, única y total de \$ 22.606.041 (Veintidós millones selscientos seis mil cuarenta y un pesos), con cargo al subtítulo 22, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en la cláusula anterior, distribuidos de la siguiente forma:

Componente Nº 1: Población con Acceso Oportuno a Medicamentos en Atención Primaria de Salud y apoyo en la adherencia al tratamiento.		Componente Nº 2: Gestión Farmacéutica		
Medicamentos (\$)	Insumos y Dispositivos Médicos para Curación Avanzada de Pie Diabético (\$)	RRHH (\$)	Presupuesto Anual Total Convenio (\$)	
17.952.031	4.654.010	0	22.606.041	

QUINTA: El Hospital se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar los siguientes objetivos:

- 1. Otorgar en Atención Primaria de Salud, acceso oportuno de la población a medicamentos definidos en el arsenal básico del Servicio de Salud, para enfermedades no transmisibles con prioridad en problemas de salud cardiovasculares.
- 2. Fortalecer la gestión farmacéutica de las entidades administradoras de salud y de los Servicios de Salud, que permitan la provisión racional y oportuna de medicamentos.

SEXTA: Los recursos serán transferidos por el Servicio al Establecimiento, en representación del Ministerio de Salud en 2 cuotas, de la siguiente forma:

- La primera cuota, correspondiente al 70% del total de los recursos, se transferirá una vez tramitada la resolución aprobatoria de este convenio.
- b) La segunda, corresponderá a un máximo del 30% restante, monto que estará sujeto a la evaluación de cumplimiento de metas y será proporcional a éste, según se indica en la cláusula octava.

SÉPTIMA: Los siguientes serán los mecanismos de evaluación que dispondrá el Servicio para medir la ejecución técnica del Programa.

NOMBRE COMPONENTE	NDICADOR	HITAN	PESO RELATIVO (%)
Componente № 1: Población con Acceso Oportuno a Medicamentos en Atención Primaria de Salud y apoyo en la adherencia al tratamiento.	Indicador Nº 1: Porcentaje de recetas con despacho total y oportuno a personas con condición crónica en los establecimientos de atención primaria.	Meta 1. 100% de las recetas entregadas a personas con condición crónica con despacho total y oportuno.	40%
	Indicador Nº 2: Porcentaje de reclamos de los usuarios atingentes al programa con solución (entrega de medicamentos), antes de 24 horas hábiles.	Meta 2. 100% de los reclamos con solución dentro de las 24 horas hábiles, siguientes a la formulación del reclamo.	25%
	Indicador Nº 3: Disminuir valorizado de merma de medicamentos estimado para los Servicios de Salud.	medicamentos menores el	10%
Componente Nº 2: Gestión Farmacéutica	Indicador Nº 4: Porcentaje de establecimientos de atención primaria con atención permanente de farmacias durante el horario de funcionamiento del establecimiento.	Meta 4. 100% de los establecimientos con atención permanente de farmacia.	25%
	CUMPLIMIENTO GLOB	AL DEL PROGRAMA	100%

OCTAVA: El Servicio está facultado a monitorear el avance del Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud, lo que se realizará 2 veces en el año, para el que la comuna deberá emitir informes en los siguientes períodos:

a. El primero al 31 de agosto de acuerdo con los resultados obtenidos en esta evaluación se hará efectiva la reliquidación de la segunda cuota en el mes de octubre, si es que su cumplimiento es inferior al 60%, de acuerdo al siguiente cuadro:

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de Descuento de recursos 2º cueta del 40%
≥ 60,00%	0%
Entre 50,00% y 59,99%	25%
Entre 40,00% y 49,99%	50%
Entre 30,00% y 39,99%	75%
Menos del 30,00%	100%

Adicionalmente, el Servicio de Salud podrá de la suma de la 2ª cuota, si fuere el caso, descontar el monto valorizado de los medicamentos e insumos, que hayan sido entregados al Establecimiento con cargo al stock crítico de manejo del Servicio de Salud respectivo, si el Hospital en su oportunidad, no hubiese reintegrado las especies entregadas, situación que deberá ser acreditada con las correspondientes actas.

 El segundo y final al 31 de diciembre de 2018, fecha en que el Programa deberá tener ejecutado el 100% de las prestaciones comprometidas.

El Establecimiento se compromete, en el caso de los establecimientos que poseen SIDRA, a llevar una usabilidad plena del sistema informático con el objeto tener indicadores del programa fiables.

NOVENA: El Hospital se obliga a enviar al Servicio, mensualmente, a partir de esta fecha, un informe de la ejecución de las actividades asociadas al presente convenio, que deberá ser enviado dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al informado. Este informe deberá incluir, al menos: estado de avance en la ejecución de actividades y la rendición financiera de la ejecución de los fondos traspasados que señale los medios verificadores utilizados y cualquier otro antecedente que sea requerido por el Servicio.

El Servicio podrá solicitar al Establecimiento, datos e informes extraordinarios e impartir pautas técnicas para alcanzar en forma más eficiente y eficaz los objetivos del presente convenio, pudiendo efectuar una constante supervisión, control y evaluación del mismo.

El Servicio, requerirá al Hospital, los datos e informes relativos a la ejecución del programa y sus componentes específicos en la cláusula tercera de este convenio, con los detalles y especificaciones que estime del caso, pudiendo efectuar una constante supervisión, control y evaluación del mismo.

DÉCIMA: El Servicio velará aleatoriamente por la correcta utilización de los fondos traspasados a través de su Departamento de Auditoría. Conjuntamente a ello, cada Establecimiento deberá utilizar y registrar los gastos efectuados en conformidad a lo estipulado por las normas establecidas en la Resolución Nº 30 de 2015, de la Contraloría General de la República, que dispone la obligación de rendir cuenta mensual de los recursos transferidos.

En caso de que el programa tenga continuidad, este incumplimiento será considerado en la determinación de los fondos asignados para el año siguiente.

DÉCIMA SEGUNDA: El Servicio de Salud no asume responsabilidad financiera mayor que la que en este Convenio se señala. Por ello, en el caso que el Establecimiento se exceda de los fondos destinados por el Servicio para la ejecución del mismo, ella asumirá el mayor gasto resultante.

DÉCIMA TERCERA: El presente convenio tendrá vigencia desde la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba, hasta el 31 de diciembre del año 2018.

DIRECTOR

DEL SERVICIO

DE SALUD

DÉCIMA CUARTA: El presente convenio se firma en 1 ejemplar, quedando en poder del Servicio de Salud.

Firmas Ilegibles.

D. OLIVETT CUEVAS HERRERA DIRECTORA HOSPITAL SALAMANCA ERNESTO JORQUERA FLORES DIRECTOR SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

DIRECTOR PLORES

SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

Archivo



PROTOCOLO DE ACUERDO FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD

En La Serena a........., entre el SERVICIO DE SALUD COQUIMBO, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avda. Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Director D. ERNESTO JORQUERA FLORES, del mismo domicilio, personería según D.S. N° 22 del 23 de Febrero de 2015 del Ministerio de Salud, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y el HOSPITAL DE SALAMANCA, representado por su Directora D. OLIVETT CUEVAS HERRERA, ambos domiciliados en Avda. Infante #891, Salamanca, en adelante el "Hospital" o el "Establecimiento", indistintamente, se ha acordado celebrar un Protocolo de Acuerdo, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: En el marco del Programa de Gobierno, 2014-2018, donde se señala explícitamente la creación de Una Política Nacional de Medicamentos, el Ministerio de Salud ha decidido impulsar el Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud.

El referido Programa ha sido aprobado por Resolución Exenta Nº 24 del 8 de enero del 2018, del Ministerio de Salud y que se entiende forma parte integrante del presente convenio, el que el Hospital se compromete a desarrollar en virtud del presente instrumento. Sus recursos han sido aprobados mediante Resolución Exenta Nº 117 del 24 de enero del 2018.

SEGUNDA: El Servicio de Salud, conviene en asignar recursos destinados a financiar los siguientes componentes del "**Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud**" y sus respectivas estrategias, cuya matriz de Indicadores se encuentra en el Programa, que forma parte integrante de este protocolo:

 Componente 1: Población que se atiende en establecimientos de Atención Primaria con acceso oportuno a medicamentos y apoyo en la adherencia al tratamiento.

Este componente considera para personas con enfermedades no transmisibles, y en particular con problemas de salud cardiovascular y diabetes mellitus tipo 2, la compra y entrega oportuna de medicamentos y dispositivos médicos definidos en el arsenal básico de Atención Primaria de cada Servicio de Salud y la incorporación de tecnología que apoye la adherencia al tratamiento farmacológico y la compensación, a través de mensajería de texto y llamada telefónica.

Componente 2: Gestión Farmacéutica.

Este componente considera los recursos para la contratación de profesionales Químicos Farmacéuticos y/o Auxiliares Paramédicos de Farmacia asociados a la gestión farmacéutica, la que contempla entre otras actividades: atención farmacéutica, elaboración de preparaciones farmacéuticas, gestión de compra e inventarios de medicamentos y dispositivos médicos, almacenamiento, conservación, distribución y dispensación de productos farmacéuticos, de manera de promover el uso racional y eficiente de ellos.

TERCERA: El Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene en asignar al Establecimiento recursos destinados a financiar las siguientes estrategias del Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud:

A) Insumos y Dispositivos Médicos para Curación Avanzada de Pie Diabético

Los recursos aportados para la adquisición de insumos en la curación de úlceras de pie diabético, enmarcados en la Tabla Nº1, permitirán evitar complicaciones tan severas como las amputaciones, con las consiguientes implicancias que ello tiene para la calidad de vida de los pacientes e incremento de costos en el sistema sanitarlo.

Tabla 1. Insumos aportados por el Programa para curación avanzada de pie diabético.

INSUMOS PIE DIABÉTICO NO INFECTADO
Apósito Primario (Bacteriostáticos)
DACC lámina
PHMB Rollo
Apósito de Ringer + PHMB
Apósito Primario (Absorbentes)
Espuma Hidrofilica con Silicona 10x10
Alginato10 x 10 cm
Carboximetilcelulosa 10 x10 cm Apósito Primario (Hidratantes)
Tull de silicona 10x10
Hidrogel 15 g Gel con Ácido Hialuronico + Zinc 30gr
Gel con Acido Hialuronico + Zinc 3ugr Gel con Polihexanida con Betaína
Ácido Fusídico
Apósito de Poliéster 10 cm x 10 cm
Apósito Primario (Regenerativos)
Colágeno
Inhibidor de la Metaloproteasa
Otros Insumos
Espuma limpiadora de piel
Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts
Protector Cutáneo Spray
Lubricante Cutáneo
Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml
Curetas 3 mm o 4 mm
INSUMOS PIE DIABETICO INFECTADO
Apósito Primario (Bactericidas)
Plata Nanocristalina 10 cm x10 cm
Espuma Hidrofilica con Plata 10 cm x10 cm
Carboximetilcelulosa con Plata 10 x10 cm
Alginato con Plata 10 x10 cm
Tull con Plata
Hidrogel Con Plata 15 g
Otros Insumos
Espuma limpiadora de píel
Venda Semi-Elasticada 8 cm x 4 mts
Protector Cutáneo Spray
Solución Limpiadora Polihexanida con Betaína 350 ml
Curetas 3 mm o 4 mm

Además de los insumos descritos se consideran zapatos de descarga para el grupo de pacientes con ulcera activa metatarsiana (incluye falange) o plantar, y zapatos ortopédicos para el grupo de pacientes, con riesgo máximo con ulcera de pie diabético curada.

B) Medicamentos

Los recursos aportados para la adquisición de medicamentos enmarcados en la Tabla N°2, deberán asegurar el acceso oportuno de la población a fármacos definidos en el programa para el tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles con prioridad en problemas de salud cardiovasculares. (Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus 2 y Dislipidemia)

Tabla 2. Listado de medicamentos aportados por el programa.

Patología GES	Fármaco (Nombre Genérico)	Forma Farmacéutica (FP)	Presentación
DIABETES MELLITUS TIPO	ACIDO ACETILSALICILICO	COMPRIMIDO	100 MG
	ATORVASTATINA	COMPRIMIDO	20 MG
	CAPTOPRIL	COMPRIMIDO	25 MG
	ENALAPRILA (MALEATO)	COMPRIMIDO O COMPRIMIDO RANURADO	10 MG
. II	GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDO O COMPRIMIDO RANURADO	5 MG
	LOSARTAN (POTASICO)	COMPRIMIDO	50 MG
	METFORMINA (CLORHIDRATO)	COMPRIMIDO O COMPRIMIDO RANURADO	850 MG
	ACIDO ACETILSALICILICO	COMPRIMIDO	100 MG
	AMLODIPINO	COMPRIMIDO	5 MG
	AMLODIPINO	COMPRIMIDO	10 MG
	ATENOLOL	COMPRIMIDO	50 MG
	ATENOLOL	COMPRIMIDO	100 MG
	ATORVASTATINA	COMPRIMIDO	10 MG
LITOCOTCALCION	ATORVASTATINA	COMPRIMIDO	20 MG
HIPERTENSION ARTERIAL	CARVEDILOL	COMPRIMIDO	25 MG
PRIMARIAO ESENCIAL EN	ENALAPRILA (MALEATO)	COMPRIMIDO O COMPRIMIDO RANURADO	10 MG
PERSONAS DE 15 AÑOS Y MAS	ENALAPRILA (MALEATO)	COMPRIMIDO O COMPRIMIDO RANURADO	20 MG
	ESPIRONOLACTONA	COMPRIMIDO O GRAGEA	25 MG
	FUROSEMIDA	COMPRIMIDO	40 MG
	HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDO	50 MG
	LOSARTAN (POTASICO)	COMPRIMIDO	50 MG
	NIFEDIPINO	COMPRIMIDO LIBERACION RETARDADA	20 MG
	PROPRANOLOL	COMPRIMIDO	40 MG
	ATORVASTATINA	COMPRIMIDO	10 MG
DISLIPIDEMIA	ATORVASTATINA	COMPRIMIDO	20 MG

Se podrán incluir fármacos distintos a los contenidos en el listado por iniciativas locales, siempre que sean necesarios para las patologías incluidas en el programa y que su inclusión este aprobada por el Comité de Farmacia y Terapéutica del Servicio de Salud, ya que se deberá contar con stock de seguridad para el producto nuevo.

CUARTA: Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes, el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Hospital, desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria, la suma anual, única y total de \$ 22.606.041 (Veintidós millones seiscientos seis mil cuarenta y un pesos), con cargo al subtítulo 22, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en la cláusula anterior, distribuidos de la siguiente forma:

Acceso Oportu Atención Primari	• Nº 1: Población con no a Medicamentos en a de Salud y apoyo en la a al tratamiento.	Componente Nº 2: Gestión Farmacéutica	- constitution delication and constitution and constituti
Medicamentos (\$)	Insumos y Dispositivos Médicos para Curación Avanzada de Pie Diabético (\$)	RRHH (\$)	Presupuesto Anual Total Convenio (\$)
17.952.031	4.654.010	0	22.606.041

QUINTA: El Hospital se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar los siguientes objetivos:

- 1. Otorgar en Atención Primaria de Salud, acceso oportuno de la población a medicamentos definidos en el arsenal básico del Servicio de Salud, para enfermedades no transmisibles con prioridad en problemas de salud cardiovasculares.
- 2. Fortalecer la gestión farmacéutica de las entidades administradoras de salud y de los Servicios de Salud, que permitan la provisión racional y oportuna de medicamentos.

SEXTA: Los recursos serán transferidos por el Servicio al Establecimiento, en representación del Ministerio de Salud en 2 cuotas, de la siguiente forma:

- a) La primera cuota, correspondiente al 70% del total de los recursos, se transferirá una vez tramitada la resolución aprobatoria de este convenio.
- b) La segunda, corresponderá a un máximo del 30% restante, monto que estará sujeto a la evaluación de cumplimiento de metas y será proporcional a éste, según se indica en la cláusula octava.

SÉPTIMA: Los siguientes serán los mecanismos de evaluación que dispondrá el Servicio para medir la ejecución técnica del Programa.

NOMBRE COMPONENTE	INDICADOR	META NO	PESO RELATIVO (%)
Componente Nº 1: Población con Acceso Oportuno a Medicamentos en	Indicador Nº 1: Porcentaje de recetas con despacho total y oportuno a personas con condición crónica en los establecimientos de atención primaria.	Meta 1. 100% de las recetas entregadas a personas con condición crónica con despacho total y oportuno.	40%
Atención Primaria de Salud y apoyo en la adherencia al tratamiento.	Indicador Nº 2: Porcentaje de reclamos de los usuarios atingentes al programa con solución (entrega de medicamentos), antes de 24 horas hábiles.	hábiles, siguientes a la	25%
	Indicador Nº 3: Disminuir valorizado de merma de medicamentos estimado para los Servicios de Salud.	Meta 3. 100% de establecimientos con mermas de medicamentos menores el establecido para el Servicio de Salud.	10%
Componente Nº 2: Gestión Farmacéutica	Indicador Nº 4: Porcentaje de establecimientos de atención primaria con atención permanente de farmacias durante el horario de funcionamiento del establecimiento.	Meta 4. 100% de los establecimientos con atención permanente de farmacia.	25%
	CUMPLIMIENTO GLOB	AL DEL PROGRAMA	100%

OCTAVA: El Servicio está facultado a monitorear el avance del Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud, lo que se realizará 2 veces en el año, para el que la comuna deberá emitir informes en los siguientes períodos:

a. El primero al 31 de agosto de acuerdo con los resultados obtenidos en esta evaluación se hará efectiva la reliquidación de la segunda cuota en el mes de octubre, si es que su cumplimiento es inferior al 60%, de acuerdo al siguiente cuadro:

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de Descuento de recursos 2º cuota del 40%
≥ 60,00%	0%
Entre 50,00% y 59,99%	25%
Entre 40,00% y 49,99%	50%
Entre 30,00% y 39,99%	75%
Menos del 30,00%	100%

Adicionalmente, el Servicio de Salud podrá de la suma de la 2ª cuota, si fuere el caso, descontar el monto valorizado de los medicamentos e insumos, que hayan sido entregados al Establecimiento con cargo al stock crítico de manejo del Servicio de Salud respectivo, si el Hospital en su oportunidad, no hubiese reintegrado las especies entregadas, situación que deberá ser acreditada con las correspondientes actas.

b. El segundo y final al 31 de diciembre de 2018, fecha en que el Programa deberá tener ejecutado el 100% de las prestaciones comprometidas.

El Establecimiento se compromete, en el caso de los establecimientos que poseen SIDRA, a llevar una usabilidad plena del sistema informático con el objeto tener indicadores del programa fiables.

NOVENA: El Hospital se obliga a enviar al Servicio, mensualmente, a partir de esta fecha, un informe de la ejecución de las actividades asociadas al presente convenio, que deberá ser enviado dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al informado. Este informe deberá incluir, al menos: estado de avance en la ejecución de actividades y la rendición financiera de la ejecución de los fondos traspasados que señale los medios verificadores utilizados y cualquier otro antecedente que sea requerido por el Servicio.

El Servicio podrá solicitar al Establecimiento, datos e informes extraordinarios e impartir pautas técnicas para alcanzar en forma más eficiente y eficaz los objetivos del presente convenio, pudiendo efectuar una constante supervisión, control y evaluación del mismo.

El Servicio, requerirá al Hospital, los datos e informes relativos a la ejecución del programa y sus componentes específicos en la cláusula tercera de este convenio, con los detalles y especificaciones que estime del caso, pudiendo efectuar una constante supervisión, control y evaluación del mismo.

DÉCIMA: El Servicio velará aleatoriamente por la correcta utilización de los fondos traspasados a través de su Departamento de Auditoría. Conjuntamente a ello, cada Establecimiento deberá utilizar y registrar los gastos efectuados en conformidad a lo estipulado por las normas establecidas en la Resolución Nº 30 de 2015, de la Contraloría General de la República, que dispone la obligación de rendir cuenta mensual de los recursos transferidos.

En caso de que el programa tenga continuidad, este incumplimiento será considerado en la determinación de los fondos asignados para el año siguiente.

DÉCIMA SEGUNDA: El Servicio de Salud no asume responsabilidad financiera mayor que la que en este Convenio se señala. Por ello, en el caso que el Establecimiento se exceda de los fondos destinados por el Servicio para la ejecución del mismo, ella asumirá el mayor gasto resultante.

DÉCIMA TERCERA: El presente convenio tendrá vigencia desde la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba, hasta el 31 de diciembre del año 2018.

DÉCIMA CUARTA: El presente convenio se firma en 1 ejemplar, quedando en poder del Servicio de Salud.

DOLIVETT CUEVAS HERRERA TAL

HOSPITAL SALAMANCA

ERNESTO JORQUERA FLORES DIRECTOR

SERVICIO DE SALUD COQUIMBO